



SELLO CUARTO, AÑO DE MIL Y SESENTOS.

Alcaldes para
depreciar
depreciar

En la villa de a lama en diez y ocho
días del mes de Julio de mill y setecientos años
Yo D. Xpobal de almanza bachiller
y D. Francisco Lopez Alcaide de Lima
Alonso Cayuela tomajocaya Juanmartinez de gaza.
Joseph Cayullo Redidorey Conexo Justicia de
primero de cada villa estando presentes los
de mayoramiento para darlos y conferir
los como cartas al buen Gobierno y bien de
la república dignos que por quanto conviene
que el que se compradio para el abasto de los
panes de esta villa su merced y de luego se pida
por precio de bulas tres por cada fanega y en
la conformidad de lo que se acordó y de
su merced lo firmo el que suscribe de todo lo qual
yo el Sr. D. Juanmartinez lo certifico

Alonso
Cayuela

Juan Lopez
Moya

Juanmartinez

Juanmartinez

Jo. Seca Gill

Antoni
De so Luna
Espejo